

**LLAMADO A ASPIRANTES**

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina, de fecha 18.09.13, se llama a **ASPIRANTES** para la **CONTRATACIÓN** de los cargos que se detallan a continuación, hasta el 31/12/13:

Nro. 63- Exp. N° 071600-006193-13

- **Un cargo a nivel de Grado 3 para el Depto. de Medicina Legal**  
(esc. G, a nivel de gdo. 3, 20 hs., rub. F.M. – Llave de IP 0700010100)

Nro. 73- Exp. N° 071130-006240-13

- **Un cargo de Profesor Adjunto con perfil en bioinformática y análisis masivo de datos biológicos, para apoyo de las distintas líneas de investigación del Depto. de Desarrollo Biotecnológico**  
(asimilado al esc. G, a nivel de gdo. 3, 30 hs., rub. F.M. – Llave de IP 0700010100)

Nro. 72- Exp. N° 071130-006355-13

- **Un cargo a nivel de Grado 4 del Depto. de Métodos Cuantitativos**  
(asimilado al esc. G, a nivel de gdo. 4, 20 hs., rub. F.M. – Llave de IP 0700010100)

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** Hasta las 17:00 hs del día  
**15 de OCTUBRE de 2013**

**REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:**

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora.**

**Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público (de 14:00 a 17:00 horas)**

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

**IMPORTANTE:**

El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.